Lugar	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
Fecha	07/12/2024 12:30 PM
Tema	Falta al pacto de convivencia José Jaramillo
Desarrollo	El día 7 de diciembre de 2024, a las 12:30 p.m, en las instalaciones del Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca, se presentó un incidente entre las personas mayores José Jaramillo y José Gutiérrez, que resultó en agresión verbal y física. Como consecuencia de este hecho, se generó el espacio destinado a la garantía de sus derechos al debido proceso, la contradicción y la defensa con el señor José Jaramillo, según se detalla a continuación. **Notificación de la situación:** El auxiliar de enfermería Miguel Matamoros y la facilitadora Dayanys Rojas que se encontraban en el turno día, realizaron la notificación a la psicóloga Sthefania Bolívar acerca de un altercado durante la hora del almuerzo entre las personas mayores José Jaramillo y José Gutiérrez. El señor Jaramillo reclamó al señor Gutiérrez por el uso de una silla que, según él, estaba ocupada. Por su parte, el señor Gutiérrez argumentó que la silla estaba desocupada, lo que dio lugar a una discusión verbal. Adicional, a la 1:00 p.m., durante la hora destinada para que las personas mayores disfruten de un espacio al aire libre, para fumar y tomar el sol, se produjo nuevamente una discusión entre los mismos implicados, la cual escaló hasta convertirse en una agresión física a las afueras de la unidad operativa. **Revisión del caso:** Se informó a la coordinadora Yeiny Martínez por medio telefónico lo sucedido a las afueras del centro, quien procedió a revisar las grabaciones de las cámaras de seguridad. En las grabaciones se evidenció que, el señor José Jaramillo y José Gutiérrez después de la agresión verbal ocurrida previamente en el comedor a la hora del almuerzo presentaron una agresión física a las afueras del centro. La profesional Sthefania Bolívar (Psicóloga) evalúo la situación y verifica el orden de los hechos, donde se evidencia que estos corresponden a una falta grave, de acuerdo con el pacto de convivencia del Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca: Articulo 10 Falta grave: Agredir físicamente a otra persona en el Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca. Por lo cual se toma la decisión de aplicar una práctica restaurativa de 4 días de acuerdo con: Capítulo 13: “Faltas graves Se procederá una práctica restaurativa donde no podrá ingresar durante cuatro (4) días consecutivos a (Samper Mendoza, Quiroga, Kennedy, Memoria y Saber, Cundinamarca)” desde el 7 de diciembre hasta el 10 de diciembre 2024. y cuando ingrese debe comprometerse a cumplir con el pacto de convivencia a cabalidad y asistir a una sesión con el área de psicología. **Presentación de la versión de la persona mayor:** Se convocó a la persona mayor José Jaramillo para escuchar su versión de los hechos. En

su relato refiere: “Yo deje una agenda en la silla mientras pasaba por mi almuerzo, cuando llegue le dije al señor que esa silla era mía, a lo que él me contesto de manera grosera me escupió la cara y me empujo” El señor Jaramillo menciona que acepta la falta que cometió, acepta los hechos, debido a que menciona “Me deje llevar por el momento, también fue culpa mía” por tal motivo acepta que es una falta al pacto de convivencia y que tiene una práctica restaurativa dado su comportamiento. Por parte de la psicóloga se le invita a la tolerancia y respeto, sensibilizando sobre la importancia de la armonía y la sana convivencia.

Recordatorio de las normas de convivencia: La psicóloga Sthefania Bolívar le recordó al señor José Jaramillo, que en su historial social existe el acta de compromiso FOR-PSS-523 que firmó el día 01 de junio 2024, al ingresar al Centro De Cuidado Transitorio Día – Noche en la unidad operativa Cundinamarca de la localidad de Puente Aranda, en la cual usted acepto bajo su entera responsabilidad los lineamientos transversales de convivencia y condiciones del servicio. Así mismo, se le recordó que se debe cumplir con el pacto de convencía de que se tiene estipulado por el Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca.

Notificación de la medida restaurativa: Se le informó a la persona mayor que su conducta constituye una falta grave, de acuerdo con el pacto de convivencia establecido en su Artículo 10 Falta grave: “Agredir físicamente a otra persona en el Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca”. Por lo cual se toma la decisión de aplicar una práctica restaurativa de 4 días de acuerdo con el Capítulo 13: "Faltas graves Se procederá una práctica restaurativa donde no podrá ingresar durante cuatro (4) días consecutivos a (Samper Mendoza, Quiroga, Kennedy, Memoria y Saber, Cundinamarca)” desde el 7 de diciembre hasta el 10 de diciembre 2024.

Compromisos y firma de la ayuda memoria: Como compromiso se establece que el señor José Jaramillo deberá acudir a una socialización del pacto de convivencia y dar cumplimiento con lo establecido en el mismo, adicional a esto tomará un espacio con el área de psicología para el control, manejo y regulación de las emociones.

El señor José Jaramillo realiza lectura completa de la presente ayuda de memoria está de acuerdo con el contenido de esta y acepta el cumplimiento de la medida y de los compromisos establecidos, por lo anterior accede a firmar el Formato Planilla de Asistencia FOR-GD-023 como evidencia del espacio destinado a la garantía de sus derechos al debido proceso, la contradicción y la defensa. El señor José Jaramillo no solicitó una copia de la ayuda de memoria, pero podrá solicitar la misma a la coordinación del centro cuando lo desee dado que esta quedará consignada en la carpeta de la historia social.
Finalmente se realizó el reporte en la base de beneficiarios con prácticas restaurativas o suspensiones del Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche que se encuentra en el DRIVE compartido por el área técnica del servicio, se

	informó en el grupo de Whatsapp de coordinadores y se incluyó la presente ayuda de memoria en la historia social de la persona mayor José Jaramillo. Se adjunta registro fotográfico y planilla de asistencia FOR-GD-023.		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Dayanys Rojas Vanegas	Facilitadora	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
	Miguel Moreno Matamoros	Auxiliar de enfermería	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
	Sthefania Bolívar Montoya	Psicóloga	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
	José Jaramillo Vargas	Persona mayor beneficiaria del servicio	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Cumplir con lo establecido en el pacto de convivencia y tomará al menos una sesión Con psicología para regulación y gestión de las emociones.	José Jaramillo Vargas	20/12/2024 27/12/2024
Próxima reunión	Se establece próximas reuniones para el 20/12/2024 y 27/12/2024		
Elaboró	Sthefania Bolívar Montoya – Psicóloga.		

EVIDENCIA FOTOGRAFICA	Nombre de la actividad:
Responsable: Equipo psicosocial **Fecha:** 7/12/2024	Falta al pacto de convivencia José Jaramillo
	

	PROCESO GESTION DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR.GD.023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: falta al pacto convivencia 2. Lugar o Localidad o Sede: CCL Candelaria la 3. Fecha y hora: 07-12-2024 12:00pm

4. Nombre responsable: SIME Efrain Beltran 5. Dependencia responsable: psicosocial

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Jose Jaramillo	CC	14209165	SCT Cundinamarca	———	———	———	———	
2	Miguel Moreno	CC	1033714664	SCT Cundinamarca	Enfermera	Contratista	ramomaq145@gmail.com	3227533340	
3	Dayanni Rosa	CC	1096493023	SCT Cundinamarca	Facilitadora	Contratista	—o—	3003321606	
4	SIME Efrain Beltran	CC	1020616080	SCT Cundinamarca	psicologa	contratista	—o—	3118611518	SIME Efr.
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Scanned with CamScanner